

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 763 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de UTE Juan Nicolás Gómez e Hijos, S.A. y Contratas La Mancha, S.A. contra la empresa Wilman Galindo Recalde Rodríguez, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 30 de julio de 2009.

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida el pasado 24 de julio de 2009, al no estar el citado en forma el demandado Wilman Galindo Recalde Rodríguez, para el próximo 4 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas. Cítese al demandado por correo, exhorto y edictos.

Notifiquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Wilman Galindo Recalde Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8517

Franqueo Concertado: Núm. 45/2